

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45590** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villacañas (Toledo) - 1037/2016.*

Con fecha 26/08/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villacañas (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1037/2016 (P-910)

Titulares: Fernando López Fernández (\*\*6837\*\*), María López Fernández (\*\*5629\*\*), Carmen-Flor Fernández Romero (\*\*0646\*\*) y Pedro Antonio López López (\*\*0769\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Villacañas	Toledo	64	347	45186A064003470000D	474.282	4.381.918

Características del uso: 10,59 ha de Riego Leñosos

Localización del uso: Polígono 64 parcelas 345, 347 y 350 de Villacañas (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.322 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 14.000 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 16,15 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,444 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 0 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250057152-1